



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	10 actas consistentes en 100 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, nombres de: trabajos recepcionales/tesis, proyectos SIREI, proyecto educativo innovador y manuales, así como evento académico y curso no avalados, en 35 páginas testadas.</p> <p>Los nombres de los estudiantes que se encuentran en las actas, fueron beneficiados con becas escolares. Los nombres de los trabajos de tesis que se encuentran en las actas, han sido concluidos y presentados. Los nombres de los proyectos SIREI que se encuentran en las actas, han sido concluidos o se desarrollarán en el marco de la Convocatoria 2025 "Estancias Posdoctorales por México". Los nombres de los trabajos recepcionales que aparecen en el acta, fueron considerados para participar en la convocatoria Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2025. Los nombres de las exposiciones de apoyo a la enseñanza, se derivan de trabajos ya concluidos.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16/10/2025 36/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA NO.- 32

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las once horas con diez minutos del día lunes quince de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Dirección en el Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López; Dra. Nereida Rodríguez Orozco; Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero; Dr. Jacob Isaías Bañuelos Trejo, Dr. José Daniel López Lima y Estudiante Yeriel Muñoz Morales (Consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Atención de solicitudes de revalidación de estudiantes del programa educativo (designación de comisiones para dictamen)
- 3.- Atención de solicitudes para aval de movilidad académica convocatoria Promuv 2026-1
- 4.- Asuntos generales.

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 100% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Inicia la sesión con el 86% de los integrantes

Punto 2.- Atención de solicitudes de revalidación de estudiantes del programa educativo (designación de comisiones para dictamen y aval de dictamen)

En seguimiento a la solicitud del estudiante del programa educativo [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] quien solicitó la equivalencia de Experiencias Educativas que cursó en otro programa educativo (contaduría) y que corresponden a los contenidos del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, esto con base al dictamen efectuado por las comisiones correspondientes (13 de agosto de 2025*) y nombradas por este Consejo Técnico desde (15 noviembre 2023), en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 y la normatividad para tal fin, toda vez que presentan documentos que amparan dicha solicitud:

Plan de Estudios Contaduría	créditos	calificación	Plan de Estudios Ingeniero Agrónomo	créditos	calificación	Resultado del dictamen
Plan 2019			Plan 2020			
Estadística	5	[REDACTED]	ESTADÍSTICA 87	8	[REDACTED]	Existe LIMINADO 87 correspondencia
Metodología de la investigación	6	[REDACTED]	Metodología de la investigación	6	[REDACTED]	Existe correspondencia



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA NO.- 32

Una vez revisado y analizado cada uno de los casos este H. Consejo Técnico da el aval para que a cada estudiante se le realice el trámite correspondiente y se sigan los procedimientos establecidos en el reglamento para tal fin.

En seguimiento a la solicitud del estudiante del programa educativo [REDACTED]
[REDACTED] con Matrícula [REDACTED] quien solicitó la equivalencia de Experiencias Educativas que cursó en otro programa educativo (geografía) y que corresponden a los contenidos del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, esto con base al dictamen efectuado por las comisiones correspondientes (13 de agosto de 2025*) y nombradas por este Consejo Técnico desde (6 de marzo 2023), en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 y la normatividad para tal fin, toda vez que presentan documentos que amparan dicha solicitud:

Plan de Estudios Geografía	créditos	calificación	Plan de Estudios Ingeniero Agrónomo	créditos	calificación	Resultado del dictamen
Plan 2018			Plan 2020			
Estadística aplicada a la geografía	7	[REDACTED]-ELIMINADO	Estadística 87	8	[REDACTED]-ELIMINADO	Existe correspondencia

87

Una vez revisado y analizado cada uno de los casos este H. Consejo Técnico da el aval para que a cada estudiante se le realice el trámite correspondiente y se sigan los procedimientos establecidos en el reglamento para tal fin.

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED]
[REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la revalidación de los cursos del área de iniciación a la disciplina y disciplinarios que cursó en el programa de Licenciatura en Administración en la Universidad Veracruzana para que le sean reconocidos en el programa educativo de Ingeniero Agrónomo toda vez que presenta la documentación correspondiente (Cardex académico y programas de curso)

EE Licenciatura en Administración UV	EE Ingeniero Agrónomo 2020 UV	Comisión
Metodología de la investigación	Metodología de la investigación	Dr. Valentín Medina Mendoza

Una vez revisado y analizado el caso este H. Consejo Técnico designa al académico antes señalado, para que efectúe el análisis y dictamen correspondiente de los cursos que el estudiante solicita para su revalidación, en el plan de estudios de Ingeniero Agrónomo 2020 y se requiere el dictamen para determinar la correspondencia de contenidos con base en la normatividad. En caso de que haya un dictamen previo de la EE en el programa educativo que cursó el o la estudiante se retomará dicho dato para no duplicar la actividad.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA NO.- 32

La estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED]
[REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la revalidación
de los cursos del área de iniciación a la disciplina y disciplinarios que cursó en el programa de
Licenciatura en Sociología en la Universidad Veracruzana para que le sean reconocidos en el
programa educativo de Ingeniero Agrónomo toda vez que presenta la documentación
correspondiente (Cardex académico y programas de curso)

EE Licenciatura en Sociología UV	EE Ingeniero Agrónomo 2020 UV	Comisión
Estadística descriptiva y técnicas de encuesta	Estadística	Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Metodología de la investigación	Metodología de la investigación	Dr. Valentín Medina Mendoza
Introducción a la teoría sociológica I	Sociología rural	Dr. Mario Alejandro Hernández Chontal

Una vez revisado y analizado el caso este H. Consejo Técnico designa al académico antes
señalado, para que efectúe el análisis y dictamen correspondiente de los cursos que el
estudiante solicita para su revalidación, en el plan de estudios de Ingeniero Agrónomo 2020 y
se requiere el dictamen para determinar la correspondencia de contenidos con base en la
normatividad. En caso de que haya un dictamen previo de la EE en el programa educativo que
cursó el o la estudiante se retomará dicho dato para no duplicar la actividad.

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED]
[REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la
revalidación de los cursos del área de iniciación a la disciplina y disciplinarios que cursó en el
programa de Ingeniería Naval en la Universidad Veracruzana para que le sean reconocidos en el
programa educativo de Ingeniero Agrónomo toda vez que presenta la documentación
correspondiente (Cardex académico y programas de curso)

EE Licenciatura en Ingeniería Naval UV	EE Ingeniero Agrónomo 2020 UV	Comisión
Algebra y geometría	Matemáticas	Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Metodología de la investigación	Metodología de la investigación	Dr. Valentín Medina Mendoza
Probabilidad y estadística	Estadística	Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA NO.- 32

Una vez revisado y analizado el caso este H. Consejo Técnico designa al académico antes señalado, para que efectúe el análisis y dictamen correspondiente de los cursos que el estudiante solicita para su revalidación, en el plan de estudios de Ingeniero Agrónomo 2020 y se requiere el dictamen para determinar la correspondencia de contenidos con base en la normatividad. En caso de que haya un dictamen previo de la EE en el programa educativo que cursó el o la estudiante se retomará dicho dato para no duplicar la actividad.

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED]
[REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la revalidación de los cursos del área de iniciación a la disciplina y disciplinarios que cursó en el programa de Licenciatura Ingeniería Agronómica Fitotecnista de la Universidad Autónoma del Estado de México para que le sean reconocidos en el programa educativo de Ingeniero Agrónomo toda vez que presenta la documentación correspondiente (Cardex académico y programas de curso)

EE Licenciatura en Ingeniería Agronómica Fitotecnista UAEM	EE Ingeniero Agrónomo 2020 UV	Comisión
Agrometeorología	Climatología agrícola	Dr. Gustavo Ortiz Ceballos
Química agrícola	Química agrícola	Dr. Cesar Josué Chiquito Contreras
Bioquímica agrícola	Bioquímica	Dr. Cesar Josué Chiquito Contreras
Morfología vegetal	Botánica	Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Sociología rural	Sociología rural	Dra. Mario Alejandro Hernández Chontal
Probabilidad y estadística	Estadística	Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Matemáticas aplicadas a la agronomía	Matemáticas	Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Maquinaria agrícola	Maquinaria agrícola	Dr. Guillermo Alafita Vásquez
Microbiología agrícola	Microbiología agrícola	Dr. José Daniel López Lima

Una vez revisado y analizado el caso este H. Consejo Técnico designa al académico antes señalado, para que efectúe el análisis y dictamen correspondiente de los cursos que el estudiante solicita para su revalidación, en el plan de estudios de Ingeniero Agrónomo 2020 y se requiere el dictamen para determinar la correspondencia de contenidos con base en la normatividad. En caso de que haya un dictamen previo de la EE en el programa educativo que cursó el o la estudiante se retomará dicho dato para no duplicar la actividad.



Punto 3.- Atención de solicitudes para aval de movilidad académica convocatoria Promuv 2026-1

Se revisaron y analizaron las solicitudes de los Estudiantes del Programa de Ingeniería en Agronomía, quienes solicitan se les otorgue el aval del H. Consejo Técnico, para participar en el proceso de movilidad académica que promueve la Universidad a través de la convocatoria PROMUV 2026-1 de Movilidad Nacional e Internacional, detallándose las actividades a continuación:

Matrícula	Estudiante	Tipo de beca promuv	Tipo de movilidad	Institución	Temporalidad	Periodo	
[REDACTED]	[REDACTED]	ASIGNATURAS BINARIO I	PRESENCIAL	Colombia	Febrero-Julio 2026	202651	LICENCIATURA
[REDACTED]	[REDACTED]	ASIGNATURAS	PRESENCIAL	Uruguay	Febrero-Julio 2026	202651	LICENCIATURA

Una vez revisada la información este H. Consejo Técnico otorga el aval como parte de los requisitos señalados para que los estudiantes realicen los trámites ante la instancia correspondiente y de esta manera se fortalezca el proyecto de movilidad que actualmente desarrollan y las actividades de licenciatura respectivamente. Aprobándose por mayoría.

Se revisó el documento que remite el estudiante [REDACTED] Matrícula [REDACTED] [REDACTED] solicita el aval para el acuerdo de estudios Modalidad asignatura de la Movilidad Internacional que realiza en el periodo escolar Agosto 2025- Enero 2026 en la Universidad de Santiago de Compostela, Lugo, España; en el programa de Ingeniería agrícola y agroalimentaria

Universidad Veracruzana Facultad de Ciencias Agrícolas Xalapa
Fruticultura
Afel
Afel
Práctica profesional supervisada

Universidad de Santiago de Compostela, Lugo, España Ingeniería agrícola y agroalimentaria
Fruticultura I
Cultivos herbáceos intensivos I
Industrias conserveras
Prácticas externas

Una vez revisada la información este H. Consejo Técnico otorga el aval como parte de los requisitos señalados para que al estudiante se le reconozcan los créditos cuando presente la información que ampare la aprobación con la documentación correspondiente. Aprobándose por mayoría.



Punto 4.- Asuntos Generales

- a) Atención a solicitud de aval para proyecto de SIREI

El académico del programa educativo de Ingeniero Agrónomo **Dr. Mauricio Luna Rodríguez**, Docente de Tiempo Completo de Base de la Facultad de Ciencias Agrícolas, solicita el aval desarrollo del proyecto registrado en SIREI, “**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE LA FUSARIOSIS (FUSARIUM OXYSPORUM) EN VAINILLA (VANILLA PLANIFOLIA)**”, la propuesta consta de cinco aspectos a evaluar: la evaluación con micorrizas, la evaluación con compuestos de origen microbiano, la evaluación con compuestos de origen vegetal, la evaluación con compuestos potásicos y finalmente la evaluación de la reproducibilidad en sistemas de producción de vainilla a nivel comercial. entre los resultados se espera generar una estrategia sostenible/ecológica para mitigar las perdidas por f. oxysporum f. sp. vanillae que pueda ser replicada en sistemas productivos comerciales y la generación de conocimiento técnico-científico sobre el papel de las micorrizas, el potasio y la diversidad de compuestos de origen microbiano y vegetal en el manejo integrado de enfermedades en vainilla.

Una vez revisado y analizado el caso y considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría para se realice el trámite correspondiente.

- b) Atención a solicitud de aval para recibir a un investigador en el marco de la convocatoria 2025 “Estancias Posdoctorales por México”.

El académico del programa educativo de Ingeniero Agrónomo **Dr. Mauricio Luna Rodríguez**, Docente de Tiempo Completo de Base de la Facultad de Ciencias Agrícolas, solicita el aval desarrollo del proyecto registrado en SIREI, “**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE LA FUSARIOSIS (FUSARIUM OXYSPORUM) EN VAINILLA (VANILLA PLANIFOLIA)**”, para solicitar carta de postulación ante la Dirección General de Investigaciones para recibir a un investigador en el marco de la Convocatoria 2025 “Estancias Posdoctorales por México”. El trabajo posdoctoral se desarrollará dentro del proyecto “**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE LA FUSARIOSIS (FUSARIUM OXYSPORUM) EN VAINILLA (VANILLA PLANIFOLIA)**”, Mismo que contribuye a los objetivos del PLADEA de la entidad, Eje IV Investigación e innovación, meta 4.1.1.1, acción 4.1.1.1.1 Apoyar las investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas agrícolas y forestales de incidencia regional.

La postulante Dra. Legnara Padrón Rodríguez colaborará en el proyecto “Desarrollo de estrategias para el control de la fusariosis (Fusarium oxysporum) en vainilla (Vanilla planifolia)”



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA NO.- 32

para el fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) "Biología con fines agrícolas y forestales" del CA-460 "Biología, Sistemática y Ecología Molecular con fines Agrícolas y Forestales" y la LGAC "Alternativas biotecnológicas para la producción y sustentabilidad agropecuaria" de los posgrados adscritos a la facultad,. Es importante señalar que la Entidad Académica cuenta con los recursos y la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto y que por lo tanto no se requerirán fondos adicionales para el cumplimiento del mismo.

Una vez revisado y analizada la información este H. Consejo Técnico otorga el aval para solicitar la carta de postulación ante la Dirección General de Investigaciones, en el marco de la convocatoria 2025 "Estancias Posdoctorales por México", y para que se efectúen los trámites correspondientes.

- c) Revisión de solicitudes para aval registro de productos académicos académicos

Las Académicas del programa Dra. Liliana Lara Capistran y Dra. Isabel Alemán Chávez solicitan el aval del Proyecto Educativo Innovador que serán aplicados en el Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo mismo que a continuación se describen, durante el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026

Indicador	Título	Académicos	Experiencia Educativa	NRC	Periodo de aplicación
Proyecto educativo innovador	[REDACTED]	Liliana Lara Capistran 15137 Isabel Alemán Chávez 15731	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	13108	Agosto 2025-Enero 2026
Proyecto educativo innovador	[REDACTED]	Isabel Alemán Chávez 15731 Liliana Lara Capistran 15137	Agrobiodiversidad	12046	Agosto 2025-Enero 2026

En cumplimiento a la convocatoria 2023, emitida por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación educativa, a través de la Dirección de Innovación Educativa y la Coordinación del Programa de Aprendizaje Basado en Problemas. Una vez revisada la documentación correspondiente éste H. Consejo Técnico da el aval para la aplicación de los Proyectos Educativos Innovadores antes señalados. Aprobándose por mayoría



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA NO.- 32

H
La académica del programa Dra. Liliana Lara Capistrán solicita el aval del producto que a continuación se describe:

Indicador	Título	Académicos	Experiencia Educativa	NRC	Periodo de aplicación
Manual		Liliana Lara Capistran 15137 Elia Nora Aquino Bolaños 34156 Isabel Alemán Chávez 15731 Doris g. castillo rocha 12851	Olericultura	13006 13011	Agosto 2025-Enero 2026
Manual		Liliana Lara Capistran 15137 Elia Nora Aquino Bolaños 34156 Isabel Alemán Chávez 15731 Doris G. castillo rocha 12851	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	13108	Agosto 2025-Enero 2026

ST
Para los Manuales se requiere el acta de la academia para la elaboración y posteriormente el del Consejo Técnico. Por lo que una vez revisado el oficio, queda pendiente de su aval por este Consejo Técnico

C. L. M.
La académica del programa Dra. Isabel Alemán Chávez solicita el aval del producto que a continuación se describe:

Indicador	Título	Académicos	Experiencia Educativa	NRC	Periodo de aplicación
Evento académico		Isabel Alemán Chávez	Agrobiodiversidad	12046	Agosto 2025-Enero 2026
		Liliana Capistran Lara	Olericultura	13006 13011	
		Elia Nora Aquino Bolaños María Luisa Moreno Cortes Jimena E. Alba Jimenez	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	13108	

Yuk
Se acuerda a la tabla de indicadores vigente del PEDPA 2023-2025, 1.2.3.2 se debe realizar bajo un programa fundamentado planean, organizan, ejecutan y evalúan los resultados de la realización de actividades tendientes al desarrollo de conocimientos, habilidades y valores de apoyo a la formación integral de los alumnos de la Universidad Veracruzana, que incluyan actividades académicas, técnicas, humanísticas, culturales, deportivas o recreativas, prácticas para la salud, la formaciónética, bioética, ambientales y de auto aprendizaje. Una vez revisada la documentación correspondiente éste H. Consejo Técnico solicitará la información respaldo para el desarrollo del mismo. Queda pendiente de su aval por este Consejo Técnico. Acuerdo por mayoría

J. V.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA NO.- 32

La académica del programa Dra. Isabel Alemán Chávez solicita el aval del producto que a continuación se describe:

Indicador	Título	Expositor	Experiencia Educativa	NRC	Periodo de aplicación
Curso-teórico práctico	[REDACTED]	Ing.8 Agrónomo [REDACTED]	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	13108	Agosto 2025-Enero 2026

Una vez revisada esta información, este H. consejo Técnico sugiere se registre en el programa de vinculación o educación continua, ya que los registros como cursos solo son los reconocidos por la Dirección de Recursos Humanos y para personal adscrito a la universidad. Una vez revisada la documentación correspondiente éste H. Consejo Técnico queda pendiente de su aval por este Consejo Técnico. Acuerdo por mayoría

La académica del programa Dra. Liliana Lara Capistrán solicita el aval del producto que a continuación se describe:

Indicador	Título	Expositor	Experiencia Educativa	NRC	Periodo de aplicación
Exposición oral de apoyo a la enseñanza	Nutrición vegetal y cálculos para la elaboración de soluciones nutritivas	M. en C. [REDACTED] (Estudiante de doctorado INBIOTECA)	Olericultura 1 [REDACTED] - ELIMINADO	13006	Agosto 2025-Enero 2026
Exposición oral de apoyo a la enseñanza	Nutrición vegetal y cálculos para la elaboración de soluciones nutritivas	M. en C. [REDACTED] (Estudiante de doctorado INBIOTECA)	Olericultura 1 [REDACTED] - ELIMINADO	13011	Agosto 2025-Enero 2026
Exposición oral de apoyo a la enseñanza	La certificación de competencias laborales como una herramienta profesional	Dra. Isabel alemán Chávez	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	13108	Agosto 2025-Enero 2026
Exposición oral de apoyo a la enseñanza	Identificación alternativas de mecanización en explotaciones hortícolas en pequeña escala	Dra. Guillermo Alafita Vásquez	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	13108	Agosto 2025-Enero 2026

Una vez revisada la documentación correspondiente éste H. Consejo Técnico da el aval para el desarrollo de las exposiciones antes señaladas, y es responsabilidad de los académicos informar oportunamente a la dirección el cumplimiento de las mismas, así mismo entregando la información correspondiente. Aprobándose por mayoría



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA NO.- 32

d) **Atención de solicitudes de estudiantes para aval de baja de EE periodo escolar 202601**

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita baja extemporánea de EE del periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026, toda vez que presenta documentos que amparan dichas solicitudes:

MATRÍCULA	ESTUDIANTE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	TIPO DE MOVIMIENTO	MOTIVO	PERIODO
16480 131478	[REDACTED]	MENAJE INTEGRADO DE PLAGAS	16480	BEE	[REDACTED]	202601 131478

Una vez revisada y analizada la solicitud baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE), este H. Consejo Técnico da el aval para el caso presentado en el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente. Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por unanimidad.

e) Aval ER-Promedio

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED], solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Receptacional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción III,

Artículo 78. Los alumnos que cursen planes de estudio flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia receptacional a través de las siguientes opciones: III. Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica;

Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Receptacional del Programa Educativo en el periodo escolar 202551 NRC 13147.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA NO.- 32

- e) Revisión de solicitud para aval de registro de trabajo de Experiencia Receptacional Plan 2020

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuán se describen solicitan el registro de su trabajo de Experiencia Receptacional, misma que inscribió en el periodo escolar 202601 Agosto 2025-enero 2026.

Matrícula	Estudiante	Nombre del trabajo de ER	Modalidad	Director	Asesor	Maestro de ER
[REDACTED]	MI [REDACTED] 38	[REDACTED]	Tesis 1	Luz Amelia Sánchez Landero (codirectora interna) Dr. Marco Antonio toal Juárez (Codirector externo)	Manuel Castañeda Armenta Rosalio López Morgado	Manuel Castañeda Armenta
[REDACTED]	[REDACTED]	Aplicación de hormonas injertos de limón persa (<i>Citrus latifolia</i> Tanaka) utilizando cuatro patrones	Tesis	José Roberto Bautista Aguilar	José Daniel López Lima Dinorah Lissette Lima Rivera	Roberto Gregorio Chiquito Contreras

Una vez revisado y analizado el caso de solicitud de registro de tema de trabajo de ER y aval para que dichos académicos funjan como integrantes del comité tutorial de ER, por lo que este H. Consejo Técnico considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del mismo y queda aprobado por mayoría el registro.

- f) Revisión para aval de solicitud de jurado de examen posgrado maestría

La Dra. Wendy Sangabriel Conde, Directora de tesis de la estudiante del programa de Maestría en Ciencias Agropecuarias [REDACTED], con matrícula [REDACTED] solicita 1382 al H. Consejo Técnico de la Facultad través de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen de grado, señalando que el tema del trabajo de tesis es "Caracterización de antocianinas en grano de maíces criollos inoculados con hongos micorrízicos arbusculares.", una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos, este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proceso de titulación se lleve a cabo designando a los académicos que a continuación se mencionan:

Académico	Institución de adscripción
Dr. Mauricio Luna Rodríguez	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Presidente)
Dra. Rosalba Argumedo Delira	Instituto de Química Aplicada, UV (Secretario)
Dra. María de Jesús Martínez Hernández	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Vocal)
Dra. Luz Amelia Sánchez Landero	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Suplente)

En atención a las actividades y motivos académicos no pudo concluir su trabajo oportunamente por lo que se concede la prórroga para presentar dicho examen. Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA NO.- 32

g) Atención de solicitud para aval de resultados Beca Escolar 2025

Con base al reporte emitido por la Dirección General de Administración Escolar este H. Consejo Técnico otorga el aval para que los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se especifican, sean beneficiados con la Beca Escolar toda vez que el periodo escolar 202551 fue satisfactorio y con ello cubren los requisitos establecidos en la **Convocatoria de Becas Escolar 2025**

<https://www.uv.mx/estudiantes/files/2025/02/convocatoria-beca-escolar-2025.pdf>

Matrícula	Nombre	Apellidos	Programa Educativo
[REDACTED]	Inacio 1383	García Valera	INGENIERO AGRONOMO
[REDACTED]	Marlen	Callejas Ramírez	INGENIERO AGRONOMO

Una vez revisado y analizado el punto y considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las trece horas con diez minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----

Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora

Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico

Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante Maestra

Dr. Jacob Isaías Bañuelos Trejo
Representante Maestro

Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Representante Maestra

Dr. José Daniel López Lima
Consejero Maestro

Est. Yeriel Muñoz Morales
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

10.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

27.- ELIMINADO Proyectos no concluidos, 1 párrafo de 12 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

28.- ELIMINADO Trabajo no concluido, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

29.- ELIMINADO Evento académico no avalado, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO Actividad no avalada, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

38.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

44.- ELIMINADO Trabajo recepcional aún no presentado, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

FUNDAMENTO LEGAL

47.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."